



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de julio de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Cartas idénticas de fecha 9 de julio de 2021 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Lamento verme obligado a señalar una vez más a su atención la situación del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que empeora debido a las políticas y prácticas ilegales en curso y en aumento de Israel, la Potencia ocupante. Además de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, la intensidad de los ataques violentos y racistas de las fuerzas de ocupación y de las turbas de extremistas israelíes contra los civiles palestinos sigue causando un sufrimiento humano generalizado y agravando una situación extremadamente inestable.

Desde principios de año, hemos advertido en repetidas ocasiones a la comunidad internacional sobre la intensificación de los ataques israelíes y las violaciones de los derechos humanos contra el pueblo palestino, y hemos instado a que se actúe de acuerdo con las obligaciones jurídicas del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el de los derechos humanos. Sin embargo, a mitad de año, a pesar de que el alcance y la escala de los crímenes y las violaciones se intensifican, la impunidad de Israel no cesa, y la inacción y la falta de rendición de cuentas siguen siendo la lamentable norma.

Ya provengan del Estado de Palestina o de otras entidades responsables, la magnitud de las advertencias solo en este año subraya la urgencia de medidas serias para poner fin a las infracciones sistemáticas de Israel, incluida su rabiosa colonización de nuestra tierra. A través de esa colonización, Israel ha afianzado su ocupación ilegal y ha perpetuado su inhumano sometimiento de nuestro pueblo, lo cual equivale a un régimen de apartheid y pone de manifiesto que no tiene intención alguna de poner fin a esta situación ilegal, sino que más bien se está preparando claramente para anexionar totalmente la tierra palestina y seguir dominando al pueblo palestino.

En este sentido, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, Michael Lynk, ha destacado en una declaración emitida hoy, 9 de julio, que los asentamientos israelíes son “el motor de



la ocupación israelí de 54 años, la más larga del mundo moderno”. Subrayando el efecto nocivo de la falta de responsabilidad, declaró además: “Es una trágica paradoja que, mientras los asentamientos israelíes están claramente prohibidos por el derecho internacional, la comunidad internacional se haya mostrado notablemente reacia a hacer cumplir sus propias leyes”. Pero más allá de lamentar esta injusta situación, el Relator Especial, como tantos otros, sigue reclamando con razón que se actúe en defensa del derecho internacional y se apliquen las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, para afrontar de inmediato la crítica situación sobre el terreno y también para trazar un camino hacia un horizonte político en el que sea posible buscar una solución justa y pacífica.

Los peligros de esta situación se ilustran en muchos casos, como en el de la ciudad de Beita, cerca de Nablus, en la Ribera Occidental ocupada, que pone de manifiesto la lucha y la resistencia diarias de los palestinos contra una empresa de colonización criminal que no tiene en consideración su presencia ni sus derechos. En Beita, grupos de colonos extremistas israelíes establecieron en mayo un puesto de avanzada ilegal en la cima del monte Sbeih. Bajo la protección de las fuerzas de ocupación israelíes, grupos extremistas de colonos como “Lehava”, “La Familia”, “Price Tag” y “Hilltop Youth” han intensificado los ataques contra las tierras y los residentes de Beita en una campaña coordinada para ampliar los asentamientos ilegales continuando la expropiación de tierras palestinas y facilitando el establecimiento de carreteras, circunvalaciones, túneles y otras infraestructuras esenciales solo para colonos, aislando zonas palestinas y privilegiando aún más a los colonos israelíes trasladados ilegalmente a nuestra tierra.

La mayoría de los colonos extremistas de Beita proceden de asentamientos y puestos de avanzada cercanos, principalmente del llamado asentamiento de “Yitzhar”, cuya población de colonos es notoriamente conocida por la incitación y la violencia. Las fuerzas de ocupación israelíes también persisten en el uso letal de la fuerza contra los civiles que protestan contra la expropiación de las tierras de Beita, siendo las últimas víctimas dos adolescentes: Mohammed Hamayel, de 16 años, y Ahmed Bani-Shamsa, de 17. Desde el inicio de las protestas contra los asentamientos en Beita, en mayo, las fuerzas de ocupación israelíes han matado a seis palestinos y han herido a más de 700 palestinos, mientras Israel se prepara descaradamente para seguir colonizando la tierra palestina y destruyendo su contigüidad y disminuyendo la presencia palestina, como se está haciendo en los barrios de Shayj Yarah y Silwan de la Jerusalén Oriental ocupada y en otros lugares del Territorio Palestino Ocupado.

Sin embargo, los habitantes de Beita y sus alrededores, al igual que el resto del pueblo palestino, no capitularán ante el terror y la opresión de las fuerzas de ocupación y los grupos de colonos israelíes patrocinados por el Estado, y se mantendrán firmes, protegiendo su tierra y reclamando sus derechos. Los colonos evacuaron “temporalmente” el puesto de avanzada ilegal, ya que los habitantes de Bayta están decididos, por medios no violentos, a defender sus tierras y sus hogares de los asentamientos cada vez más extendidos e invasivos. Mientras los grupos de colonos “negocian” con el gobierno israelí su regreso ilegal a Beita, los valientes residentes de Beita tienen derecho a resistir y seguirán resistiendo la colonización de sus tierras mediante los asentamientos, incluso si el ejército israelí intenta apoderarse ilegalmente de las tierras con el pretexto de establecer una denominada “zona de tiro” militar. Por tanto, reiteramos nuestro llamamiento de larga data a la comunidad internacional a fin de que actúe para poner término a la campaña israelí de asentamientos coloniales, de la que debe responsabilizarse plenamente a Israel.

A este respecto, llamamos la atención sobre la carta de fecha 7 de julio firmada por 130 parlamentarios europeos, en la que se advierte de las actividades de

asentamiento ilegal de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y se insta a apoyar la base de datos de las Naciones Unidas sobre las empresas implicadas en “actividades que facilitan una serie de violaciones, como la apropiación de tierras, la destrucción de bienes, la explotación ilegal de recursos naturales y la construcción de unidades de asentamiento e infraestructuras asociadas, todo lo cual contribuye al mantenimiento y crecimiento de la empresa de asentamientos de Israel”. Además, los parlamentarios subrayan que “a través de la empresa de asentamientos y el Muro de Separación, en el que la contribución de las empresas es patente, Israel ha establecido una situación de anexión de facto en la Ribera Occidental ocupada, además de la anexión de la Jerusalén Oriental ocupada”. Ya es hora de dejar de excusar esa conducta delictiva. La rendición de cuentas es imperativa; la comunidad internacional tiene las herramientas para exigirla, y debe actuar sin demora.

En este sentido, también debemos llamar la atención sobre la nueva agresión de Israel contra las familias beduinas palestinas de Humsa al-Baqia, también conocida como Jirbat Humsa. El 7 de julio, las fuerzas de ocupación israelíes volvieron a dismantelar y demoler viviendas y bienes en la comunidad, insistiendo en su desplazamiento forzoso, en violación directa de las obligaciones de la Potencia ocupante en virtud del derecho internacional humanitario. Es la séptima vez desde noviembre de 2020 que las fuerzas de ocupación israelíes, equipadas con maquinaria militarizada pesada, destruyen la comunidad, y la comunidad internacional aún no la ha salvado ni una sola vez de la demolición ni ha exigido que Israel rinda cuentas. Como ha subrayado el Consejo Noruego para Refugiados, “la comunidad internacional debe condenar resueltamente este despojo y demostrar que no tolerará estas descaradas violaciones del derecho internacional. Las autoridades israelíes deben conceder inmediatamente acceso humanitario a la comunidad para satisfacer sus necesidades urgentes”.

En la maniobra se demolieron 30 estructuras, la mayoría proporcionadas por la Unión Europea como respuesta humanitaria tras una demolición masiva anterior ocurrida en febrero. Según la organización no gubernamental West Bank Protection Consortium (Consortio de Protección de la Ribera Occidental), 65 personas, entre ellas 35 niños, volvieron a ser desplazadas y quedaron sin ningún lugar adonde ir, bajo un calor de 39 °C. Como en tantos otros casos, Israel intenta justificar la destrucción de Humsa al-Baqia basándose en pretextos huecos, como su designación unilateral de esas zonas como “zonas de tiro”, todo ello con un único objetivo: afianzar su control y ocupación del territorio.

Esta destrucción repetida de toda una comunidad tiene como objetivo explícito crear un entorno cada vez más coercitivo, que permita ampliar el control sobre la tierra palestina, pero sin palestinos, y acelerar aún más la realización de los planes de anexión ilegal israelíes. Según informó la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, “en lo que va de 2021, las autoridades israelíes han demolido, confiscado u obligado a demoler al menos 421 estructuras de propiedad palestina, 130 de ellas financiadas por donantes, desplazando a 592 personas, entre ellas unos 320 niños en toda la Ribera Occidental”. Esto ha sucedido apenas en los primeros seis meses del año, a la vista del mundo y en medio de una pandemia mundial, y sin embargo no se rinden cuentas.

Al mismo tiempo, las familias palestinas de los barrios de la Jerusalén Oriental ocupada siguen corriendo un riesgo inminente de desplazamiento forzoso y despojo masivo debido a las mismas políticas ilegales israelíes destinadas a expulsar por la fuerza a los palestinos de sus hogares y tierras y sustituirlos por colonos judíos. Esta ha sido una política israelí conocida durante décadas que ha sido especialmente virulenta en Jerusalén y sus alrededores.

El 6 de julio, las fuerzas de ocupación israelíes destruyeron una escuela en el campamento de refugiados de Shu'fat, en la Jerusalén Oriental ocupada, con el pretexto de que carecía de un permiso de construcción expedido por la ocupación. Según la organización no gubernamental israelí Breaking the Silence, Israel ha rechazado casi el 99 % de las solicitudes de permisos de construcción presentadas por palestinos a lo largo de los años, imposibilitándoles la construcción y el desarrollo de comunidades en sus propias tierras. Al día siguiente, las fuerzas de ocupación israelíes emitieron órdenes de demolición contra edificios residenciales del campamento de refugiados de Shu'fat. Si no se detienen las demoliciones, 10 familias palestinas, compuestas por 55 personas, entre ellas 25 niños, serán desplazadas.

El 6 de julio, una familia palestina del barrio de Tur, en Jerusalén Oriental, se vio obligada a demoler su propia casa para evitar las elevadas tasas de demolición impuestas punitivamente por la ocupación. Es la segunda vez que la casa de la familia Abu Ghannam es demolida; la primera vez fue en 1994. El 8 de julio, las fuerzas de ocupación israelíes irrumpieron en Turmus'ayya, cerca de Ramala, y colocaron explosivos en la casa familiar de dos plantas de Muntaser Shalabi, palestino detenido en Israel, para luego detonarlos y convertirla en escombros, medida punitiva que equivale a un castigo colectivo. En este contexto, reafirmamos el llamamiento de la embajada de los Estados Unidos: “el hogar de toda una familia no debe ser demolido a causa de las acciones de una persona”. La comunidad internacional debe exigir explícitamente a Israel, la Potencia ocupante, que ponga fin a este accionar criminal y cumpla sus obligaciones jurídicas en virtud del derecho internacional humanitario, especialmente el artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe a una Potencia ocupante imponer castigos colectivos a personas protegidas y a sus bienes.

En ese sentido, también debemos llamar la atención sobre la actual crisis humanitaria, que se está agravando, en la asediada Franja de Gaza. Según una evaluación conjunta de las Naciones Unidas, la Unión Europea y el Banco Mundial, la magnitud de los daños físicos causados por la última agresión de Israel a Gaza se sitúa entre los 290 y los 380 millones de dólares, y agrava las ya nefastas condiciones socioeconómicas que sufren los 2 millones de habitantes de Gaza como consecuencia de las repetidas agresiones militares de Israel y su bloqueo ilegal de 15 años. Como se subraya en el reciente informe del Relator Especial al Consejo de Derechos Humanos, “el bloqueo impuesto por Israel a Gaza contraviene el derecho internacional, concretamente el artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra, y equivale a un castigo colectivo de toda la población civil de Gaza”. Reiteramos nuestras exhortaciones para que se levante totalmente el bloqueo terrestre, aéreo y marítimo impuesto a la población civil palestina de Gaza y el imperativo de un acceso sin trabas de la ayuda humanitaria a la población necesitada.

A este respecto, destacamos el llamamiento a la recuperación humanitaria del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, en el que se pide asistencia inmediata para satisfacer las inmensas necesidades de los muchos refugiados palestinos de Gaza, niños, mujeres y hombres devastados por la agresión militar israelí, y reiteramos nuestra profunda gratitud por los esfuerzos críticos e incansables de los numerosos funcionarios y organismos de las Naciones Unidas que prestan asistencia al pueblo palestino.

Año tras año, la comunidad internacional formula declaraciones y condenas sobre ciclos de crímenes y violaciones israelíes, pero se queda corta a la hora de traducir las palabras en medidas concretas. Año tras año, las Naciones Unidas en su conjunto aprueban innumerables resoluciones que ponen de relieve la gravedad y los numerosos peligros de que continúe esta injusticia histórica, pero se quedan cortas en cuanto a la aplicación y la rendición de cuentas. Evidentemente, estos ciclos de

inacción no hacen sino fomentar la impunidad de Israel, al tiempo que socavan la credibilidad del derecho internacional y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Todo el mundo lo está viendo, y la historia mantiene el registro.

Cuando la ocupación beligerante más larga de la historia moderna ha entrado en su quincuagésimo cuarto año, corresponde a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, utilizar los medios y las medidas que ofrece el derecho internacional para que Israel, la Potencia ocupante, rinda finalmente cuentas de sus violaciones y crímenes contra el pueblo palestino. A pesar de la lamentable parálisis en la que se encuentra el Consejo de Seguridad, los Estados deben cumplir sus obligaciones y compromisos. En ese sentido, la rendición de cuentas es fundamental tanto para poner fin a esta injusticia histórica como para reafirmar la aplicabilidad del derecho internacional frente a las violaciones e infracciones. Como dispone el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas, “[l]os Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con esta Carta”.

Al igual que todos los ocupantes de la historia, Israel se dará cuenta de que no puede ocupar y subyugar al pueblo palestino indefinidamente. Como las de los olivos, nuestras raíces son profundas y crecen en condiciones difíciles. Al igual que Al-Ghadanfar Abu Atwan, el palestino de 28 años que estuvo en huelga de hambre durante 65 días en protesta por su encarcelamiento ilegal sin cargos ni juicio por parte de Israel, el pueblo palestino persistirá en su lucha justa y digna por la libre determinación, la libertad y la justicia, principios consagrados de forma destacada en la Carta. Ghadanfar, palabra árabe que significa “león”, amplifica la fuerza de la resistencia del pueblo palestino en su búsqueda de la libertad, la independencia y la dignidad en su patria, derecho inalienable al que nunca renunciaremos. Exhortamos a la comunidad internacional a que cumpla sus obligaciones en relación con este derecho inalienable y contribuya a crear el futuro más justo, pacífico y seguro que buscamos y merecemos.

La presente carta se suma a nuestras 725 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 28 de junio de 2021 ([A/ES-10/872-S/2021/611](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Ministro y Observador Permanente